

Decreto No. 3299, que modifica el artículo 2 del Decreto No. 3073, de 1957, sobre la impresión de una emisión de sellos de correos.

(G. O. No. 8188, del 22 de noviembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3299

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas N° 2461, del 18 de junio de 1950, publicada en la Gaceta Oficial N° 7151;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se modifica el artículo 2o. del Decreto N° 3073, del 30 de agosto de 1957, publicado en la Gaceta Oficial N° 8163, que autoriza la impresión de una emisión de sellos de franqueo de la correspondencia ordinaria, para que rija del siguiente modo:

“Art. 2.— Los sellos serán impresos en tamaño de 28 milímetros de ancho por 33 milímetros de alto, sobre fondo sepia los de dos centavos y sobre fondo verde oliva los de siete centavos”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3300, que nombra al Mayor José Ramón R. Félix de la Mota, A.M.D., Intendente General de la Aviación Militar Dominicana.

(G. O. No. 8188, del 22 de noviembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3300

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;